



camino
escena
norte

camín
escena
norte

camino
escena
norte

ipar
eszena
bidea

CAMINO ESCENA NORTE 2022

ITINERARIO CONSTELACIONES

**Bases de participación para
compañías de la
Comunidad Foral de Navarra
(territorio invitado)**

PROMOVE / PROMUEVE / SUSTATZAILEAK:



www.escenanorte.com



¿QUÉ ES EL *ITINERARIO CONSTELACIONES* DEL PROYECTO CAMINO ESCENA NORTE?

Camino Escena Norte es un proyecto de intercambio cultural a través de las artes escénicas que pretende conectar la producción cultural del País Vasco, Cantabria, Asturias y Galicia tomando como referencia e hilo conductor las rutas de los Caminos a Santiago del Norte, trazados que ponen en contacto estos 4 territorios y sobre los que queremos crear un territorio cultural común, con una relación fluida en el intercambio y la relación cultural entre nuestros sectores escénicos que hasta ahora no existía.

Camino Escena Norte es un proyecto promovido por las entidades profesionales de productoras de artes escénicas **Escena Galega** (Galicia), **EscenAsturias** (Asturias), **ACEPAE** (Cantabria) y **Eskena** (País Vasco), unidas en la *supraentidad Camino Escena Norte Agrupación de Interés Económico*, creada específicamente para el desarrollo, gestión y producción de este proyecto.

Camino Escena Norte estructura su programación en dos grandes ejes.

Por un lado, el **Itinerario Constelaciones**, columna vertebral del proyecto, es el itinerario de funciones de teatro, danza o nuevo circo que conforma el eje central de la propuesta. Está basado por supuesto en el intercambio, las producciones de una de las CCAA giran por distintos espacios de las otras CCAA implicadas en el proyecto.

Las compañías de **GALICIA** actuarían en Asturias, Cantabria y País Vasco.

Las compañías de **ASTURIAS** actuarían en Galicia, Cantabria y País Vasco.

Las compañías de **CANTABRIA** actuarían en Galicia, Asturias y País Vasco.

Las compañías del **PAÍS VASCO** actuarían en Galicia, Asturias y Cantabria.

En 2022, gracias a la financiación de la **Dirección General de Cultura - Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra** esta Comunidad Foral será territorio invitado, posibilitando a compañías navarras formar parte del **Itinerario Constelaciones**, y contando además el proyecto con programación en varios espacios/localidades de Navarra.

¿QUÉ ES EL *ITINERARIO CONSTELACIONES* DEL PROYECTO *CAMINO ESCENA NORTE*?

Los criterios de selección de los espectáculos estarán basados en la calidad, diversidad de lenguajes y estéticas y valor cultural de los mismos. Este proyecto nace con la intención de mostrar y mostrarnos lo mejor de las artes escénicas de cada uno de los territorios que vamos a unir a través de este nuevo camino. La programación escénica de ***Camino Escena Norte*** será por tanto de corte generalista, intentando que en cada edición esté presente una variedad de espectáculos dirigidos a público tanto infantil y familiar como adulto, de distintas disciplinas, lenguajes y estéticas.

Por otro lado, el ***Camino Expandido*** alberga todas las actividades que acompañan este trazado de espectáculos y funciones, creando un contexto para la programación en los ámbitos de la participación, la relación con los públicos, la promoción de la interculturalidad o las sinergias profesionales, con encuentros profesionales, debates, talleres o un programa de residencias artísticas basado en el intercambio.

Camino Escena Norte comprimirá su programación en 1 mes, **entre el domingo 11 de septiembre y el domingo 9 de octubre de 2022**. En cuanto a los días hábiles para la programación de los espectáculos del ***Itinerario Constelaciones*** ésta estará centrada de jueves a domingo, con la siguiente organización y estructura:

- 1.- Se programarán un mínimo de 8 funciones en Galicia, Asturias y Cantabria y de 6 funciones en el País Vasco.
- 2.- Participarán compañías seleccionadas de las 4 CCAA que toman parte en el proyecto, y llevarán a cabo un máximo de 4 funciones cada una.
- 3.- El programa constará de un mínimo de 8 espectáculos diferentes.
- 4.- En el caso de Navarra, se programarán en el territorio un mínimo de 3 funciones, y las compañías navarras participarán con un total de otras tantas (en total, no por compañía) dentro del itinerario.

Para más información sobre el proyecto se puede consultar la web www.escenanorte.com o las redes sociales @escenanorte.

Para dudas sobre la inscripción de espectáculos en el ***Itinerario Constelaciones*** estará disponible durante el plazo de inscripción la dirección de correo electrónico coordinacion@escenanorte.com

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL *ITINERARIO CONSTELACIONES DE CAMINO ESCENA NORTE 2022* PARA COMPAÑÍAS PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

1. Cada compañía podrá presentar un (1) espectáculo. No se tendrá en cuenta la fecha de estreno del mismo. Podrán asimismo presentarse espectáculos no estrenados siempre que se pueda adjuntar la suficiente información y material para valorar la producción. La programación está abierta a espectáculos de compañías/productoras que operen única y exclusivamente en el ámbito profesional, y que tengan domicilio social en alguna de las 5 CCAA implicadas en el proyecto, desarrollando así mismo su labor profesional habitual en estos territorios.
2. La programación contará con una presencia equilibrada de lenguajes escénicos y formatos dentro de las claves de espectáculos de artes escénicas (clásico, contemporáneo, danza, teatro de texto, circo, espectáculos unipersonales, teatro infantil y familiar, para adultos...), siempre teniendo en cuenta las características de las producciones que finalmente concurren. Atendiendo al actual marco presupuestario del proyecto la organización marca un límite máximo de 8.000 € + IVA por caché para 1 función, como el asumible en términos económicos.
3. En cuanto a los espacios del *Itinerario Constelaciones* en las 5 CCAA implicadas se trabaja en un censo en el que se asegura la presencia de espacios a la italiana (teatros, auditorios) y espacios no convencionales (exterior, espacios patrimoniales), que contarán estos últimos con la producción técnica necesaria para el desarrollo de los espectáculos.
4. Las compañías podrán participar con el espectáculo en cualquiera de las 4 lenguas oficiales/ presentes en las CCAA que forman parte del programa: galego, asturianu, castellano y euskera, así como en dos de ellas (por ejemplo en euskera y castellano si la compañía tiene ambas versiones del espectáculo) En ningún caso el hecho de presentar la producción en una u otra lengua supondrá una ventaja o desventaja a la hora de ser seleccionada.
5. En el caso de presentar espectáculos en euskera, y debido a las características del proceso de selección, se ruega a las compañías que adjunten, en la medida de lo posible, los materiales en texto también en castellano, así como los vídeos subtítulos a esta lengua (ver proceso de selección en punto 8)
6. Así mismo, y aunque tanto la información de la convocatoria como la ficha de inscripción están en versión castellano y euskera, se ruega a las compañías que cubran la información en castellano (ver proceso de selección en punto 8)
7. Si fueran seleccionados espectáculos en euskera las funciones podrían contar con una mediación técnica en formato de traducción/subtitulado de las piezas sobre la que la organización trabajará según las características y posibilidades de los espacios. En este caso se requerirá la colaboración de la compañía para facilitar los textos y responder cualquier tipo de duda o cuestión que surja durante el proceso de traducción/subtitulado.

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL *ITINERARIO CONSTELACIONES DE CAMINO ESCENA NORTE 2022* PARA COMPAÑÍAS PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

8. En cuanto al proceso de selección, y dentro del marco de que la Comunidad Foral de Navarra es en 2022 territorio invitado en ***Camino Escena Norte***, este será llevado a cabo por una comisión formada por 1 persona miembro de cada una de las 4 asociaciones promotoras (Escena Galega, EscenAsturias, Acepae y Eskena) + el coordinador del proyecto, que actuará como secretario y redactará el acta de acuerdos a la que tendrán acceso todas las compañías participantes.

9. Esta comisión decidirá una batería de espectáculos de la Comunidad Foral de Navarra, en un número mínimo de 5 y máximo de 8, que serán elegidos sin un orden correlativo y que constituirán una preselección sobre la que desde el equipo de coordinación se diseñará la programación definitiva del ***Itinerario Constelaciones***, atendiendo a criterios de diversidad de lenguajes y estéticas, adecuación presupuestaria, sentido del espectáculo en el conjunto de la programación, necesidades de producción o disponibilidad de fechas. Los días hábiles para la programación de espectáculos serán de jueves a domingo entre el domingo 11 de septiembre y el domingo 9 de octubre de 2022.

10. ***Camino Escena Norte*** crea desde esta edición el sello “**Espectáculo recomendado Camino Escena Norte**” para todas aquellas producciones preseleccionadas, participen finalmente en el itinerario o no, como marca de calidad que sirva para la promoción y apoyo a la distribución de los mismos fuera del ámbito del proyecto.

11. El calendario del proceso de selección de espectáculos para el ***Itinerario Constelaciones 2022*** para las compañías procedentes de la Comunidad Foral de Navarra será el siguiente:

25 ABRIL-2 MAYO_Inscripción de espectáculos.

Semana del 16 MAYO_Reunión de la comisión y preselección (envío de acta y anuncio a todas las compañías candidatas)

Semana del 20 de JUNIO_Selección definitiva de espectáculos (anuncio)

12. Las compañías que resulten seleccionadas se comprometen a la creación de contenidos de comunicación y apoyo a la difusión del programa (imágenes, uso de hashtags), en contacto con el equipo de comunicación de ***Camino Escena Norte***.

13. Las compañías que resulten seleccionadas se comprometen así mismo a participar de las actividades de mediación alrededor de los espectáculos (talleres previos, debates, *posfunciones*) siempre en las fechas de las funciones y teniendo en cuenta los tiempos y necesidades de montaje, desmontaje, preparación y descanso de los equipos. En el caso de proponer a la compañía una actividad de mediación específica que requiera de una preparación previa (por ejemplo, un taller) ésta se abonará aparte del caché de la función.

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL *ITINERARIO CONSTELACIONES DE CAMINO ESCENA NORTE 2022* PARA COMPAÑÍAS PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

14. Las compañías seleccionadas se comprometen a operar dentro de los marcos que establecen los convenios colectivos vigentes en cada Comunidad Autónoma, así como cualquier otra norma imperante a nivel autonómico y/o estatal que salvaguarde el correcto funcionamiento de las dinámicas sectoriales. Este compromiso, en el caso de las compañías seleccionadas, se reflejará expresamente en la relación contractual entre éstas y la entidad organizadora: *Camino Escena Norte Agrupación de Interés Económico*.

15. Participar en el proceso de selección para el *Itinerario Constelaciones* de *Camino Escena Norte* supone la aceptación de estas bases.

16. LOPD: En virtud del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y siguiendo también el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) vigente desde el 25 de mayo de 2018, informamos que sus datos de contacto están siendo tratados con la máxima confidencialidad estando incorporados a un fichero de contactos del cual es responsable únicamente la AIE Camino Escena Norte. Si lo desea podrá ejercer en todo momento los derechos de acceso, cancelación u oposición, remitiendo un correo electrónico a la dirección info@escenanorte.com



www.escenanorte.com



PROMOVE / PROMUEVE / SUSTATZAILEAK:

